Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 203 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA Nº 03/18 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DATA CENTER" ID 345265, APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y CREA E INTEGRA EL COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y OFERTAS Y EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.----------

Asunción, 12 de noviembre de 2.018.

VISTO: *El Memorándum DA Nº 121 de fecha 2 de noviembre de 2018, firmado por el Director Administrativo, El Memorándum UOC Nº 211 de fecha 6 noviembre de 2018 de la Dirección Operativa de Contrataciones, La Providencia firmada por el Director de Administración y Finanzas Víctor Yambay y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, en los mismos hacen referencia la necesidad de realizar un llamado para la* ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DATA CENTER"*** *del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------*

Que, la mencionada licitación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 con el ID ***Nº 345265.----------***

Que, la Ley Nº 2051/03, en el Art. 16º, inc. b) para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos, utilizar el tipo de procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, el Art. 32º, Capítulo Tercero de la misma disposición legal establece el procedimiento a seguir en los procesos de Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, la Ley 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".--------

Que, por Ley Nº 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO

DEL MINISTERIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

R E S U E L V E:

Art.1º.-AUTORIZAR, *El Llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/18*** *denominado* ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DATA CENTER" ID 345265.--------***

Art.2º.-APROBAR, *el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado.----------*

Art.3°.-CREAR, *el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas y el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/18*** *denominado* ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DATA CENTER" ID 345265.----------***

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * SECRETARÍA GENERAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * MINISTRO

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura [illegible]
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
OTORGADO EN FECHA 13 NOV. 2018

RESOLUCIÓN Nº 203 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA Nº 03/18 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DATA CENTER" ID 345265, APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y CREA E INTEGRA EL COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y OFERTAS Y EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.----------

Art.4º.-INTEGRAR, *el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas de referencia con las siguientes personas.----------*

- *Director/a Administrativo/a, y;*
- *Director/a Operativa de Contrataciones.*

Art.5º.-INTEGRAR, *el Comité de Evaluación de Ofertas de referencia, con las siguientes personas: ---*

- *Director/a de Administración y Finanzas.*
- *Director/a Administrativo/a de la Dirección de Administración y Finanzas.*
- *Director/a Operativa de Contrataciones.*
- *Un representante de la Asesoría Jurídica.*
- *Un representante del área temática, Director/a de la Dirección de Sistema Informático, considerando el llamado correspondiente.*

Art.6º.-COMUNICAR, *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a quienes corresponda de la presente Resolución; y cumplido archívese.----------*

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Ariel Oviedo
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
OTORGADA EL 13 NOV.

AO/MLB/lv